



EN LA POBLACIÓN DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO, A LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS DEL DÍA 21 VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DEL 2013 DOS MIL TRECE, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES JALISCO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CONVOCADA BAJO LOS TERMINOS DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y CONFIRMADA POR EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DE ESTE: C.C. M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, TODOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO DE ESTE MUNICIPIO., ASI COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYOR

UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE QUORUM LEGAL EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO DIO POR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO REGISTRADA BAJO EL NUMERO 11 ONCE CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II VERIFICACION DEL QUOROM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO.
- III LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- IV APROBACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA MODIFICACION AL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.
- V LECTRA Y APROBACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL REGLAMENTO DE RESTAURANTES, RESTAURANT-BAR, FONDAS, BARES, CANTINAS, CERVECERIAS, ESPENDIOS DE CERVEZA, VINATERIAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS Y BILLARES DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES.
- VI APROBACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO.
- VII AUTORIZACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y APROBACION DEL PROGRAMA FEDERAL (FAM), CON LA SECRETARIA DE DESARROYO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

Gerardo Buenrostro Arias

Maria Elena Diaz B
Ruben Morales Novoa
Ramiro Reyes Lopez

S. Ramon Lupericio Herrera

VIII APROBACION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL INTEGRACION Y FORMACION DEL COMITÉ DE HONOR Y Y OFICIALIA MAYOR JUSTICIA.



ASUNTOS VARIOS.
LECTURA APROBACION Y FIRMA DEL ACTA.

ADMINISTRACION
CONCEPCION DE BUENOS AIRES

PUNTO: EN, EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO NOMBRA LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO MUNICIPAL, Y C.C. FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, ING. RUBEN MORALES NOVOA, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN EN SU CALIDAD DE REGIDORES, ASÍ COMO EL DR. JOSE MENDOZA CAMPOS SECRETARIO GENERAL.

II PUNTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL UNA VEZ HABIENDOSE COMPROBADO QUE EXISTE CORUM LEGAL DA POR INSTALADA LA SESION DEL AYUNTAMIENTO.

III PUNTO: EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL PONE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACION DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y EN VOTACION ECONOMICA PREGUNTA SI SE APRUEBA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES ASISTENTES:-----

IV PUNTO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PONE A CONSIDERACION DE LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, TOMANDO EN CUENTA QUE EN LA SESION ANTERIOR SE LES ENTREGO UN EJEMPLAR DE DICHO PROYECTO PARA QUE FUERA ESTUDIADO Y ANALIZADO EN SU CONTENIDO, EN TAL VIRTUD A CONTINUACION SE PONE A LA CORRESPONDIENTE DELIBERACION PARA LOS EFECTOS DE SU APROBACION DEL REFERIDO ORDENAMIENTO, UNA VEZ QUE HA SIDO SUFICIENTEMENTE REVISADO Y DISCUTIDOS CADA UNO DE LOS ARTICULOS QUE LO CONFORMAN EN LO GENERAL, SE PASA A VOTACION PARA SU APROBACION, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTICULO 42 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL. UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION SE TOMA EL SIGUIENTE ACUERDO: LOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE AYUNTAMIENTO, APRUEBAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL PRESENTE REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, POR MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS.

TODA VEZ QUE FUE APROBADO EL REGLAMENTO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO, LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO TIENEN A BIEN TURNAR AL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE A SU PROMULGACIÓN, LO DE A CONOCER A LA POBLACION, A TRAVEZ DE SU PUBLICACION EN LA CORRESPONDIENTE GACETA OFICIAL DE

Maria Elena Diaz B.
Ruben Morales Novoa

Ramiro Reyes Lopez

S. Ramon Lupercio H.

Gerardo Buenrostro Arias

ESTE MUNICIPIO ENTRANDO EN VIGOR SIMULTANEAMENTE EN TODO EL MUNICIPIO AL TERCER DIA DE SU PUBLICACION.

SECRETARIA GENERAL Y OFICIALIA MAYOR



ADMINISTRACION MUNICIPAL CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO

PUNTO: EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL AL SECRETARIO GENERAL DE LECTURA AL PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA RESTAURANTES, RESTAURANT-BAR, FONDAS, BARES, CANTINAS, CERVECERIAS, ESPENDIOS DE CERVEZA, VINATERIAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS Y BILLARES DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES. PARA QUE SE PROCEDA A SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DEL PROYECTO DE REGLAMENTO EN MENCION Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE EMITIR EL VOTO CORRESPONDIENTE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 42 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO. HACIENDO USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL PROCEDE A DAR LECTURA AL PROYECTO DEL REGLAMENTO.

DESPUES DE HABERSE LEIDO, ANALIZADO Y DISCUTIDO EL PROYECTO DEL REGLAMENTO PARA RESTAURANTES, RESTAURANT-BAR, FONDAS, BARES, CANTINAS, CERVECERIAS, ESPENDIOS DE CERVEZA, VINATERIAS, CABARETS, CENTROS NOCTURNOS, DISCOTECAS Y BILLARES DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR UNICAMENTE EL REGLAMENTO PARA RESTAURANTES, RESTAURANT-BAR, FONDAS, BARES, CANTINAS CERVECERIAS, ESPENDIOS. DE CERVEZA, VINATERIAS, DISCOTECAS Y BILLARES DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, NO SE APRUEBA CABARETS Y CENTROS NOCTURNOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES .

TODA VEZ QUE FUE APROBADO EL REGLAMENTO PARA RESTAURANTES, RESTAURANT-BAR, FONDAS, BARES, CANTINAS, CERVECERIAS, ESPENDIOS DE CERVEZA, VINATERIAS, DISCOTECAS Y BILLARES DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES. LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENEN A BIEN TURNAR AL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE A SU PROMULGACION, LO DE A CONOCER A LA POBLACION, A TRAVEZ DE SU PUBLICACION EN LA CORRESPONDIENTE GACETA OFICIAL DE ESTE MUNICIPIO ENTRANDO EN VIGOR SIMULTANEAMENTE EN TODO EL MUNICIPIO AL TERCER DIA DE SU PUBLICACION.

VI PUNTO: EN SEXTO LUGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ Y TODA VEZ QUE EN LA SESION ANTERIOR SE DIO A CONOCER EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO POR LA M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO DE ESTE CUERPO EDILICIO PARA QUE FUERA ESTUDIADO, ANALIZADO, DISCUTIDO Y APROBADO EN SU CASO, HOY PIDE SE SOMETA A APROBACION Y FIRMA DEL MISMO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 42 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ESTE AYUNTAMIENTO TIENE A BIEN VOTAR POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR PARA LA APROBACION DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.

Gerardo Buenrostro Arias

Notia Elena Nuez B

Romero Reyes Lopez

S. Ruanon Lopez

Miriam Aidee Contreras Luna

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SECRETARIA Y OFICIALIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO.
TODA VEZ QUE FUE APROBADO EL REGLAMENTO INTERIOR DEL
LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO TIENEN A BIEN TURNAR
AL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE
A LA BREVEDAD POSIBLE A SU PROMULGACIÓN, LO DE A CONOCER A
LA POBLACION, A TRAVEZ DE SU PUBLICACION EN LA
ADMINISTRACION DE BUENOS AIRES, JALISCO.
CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO. SIMULTANEAMENTE EN TODO EL MUNICIPIO AL TERCER
DIA DE SU PUBLICACION.

VII PUNTO: EN SEPTIMO LUGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA A LOS PRESENTES LA APROBACION PARA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA FEDERAL FONDO DE APOYO A MIGRANTES "FAM" CON LA SECRETARIA DE DESARROYO E INTEGRACION SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, ASI MISMO PARA QUE SE FACULTE AL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO Y AL ENCARGADO DE HACIENDA JOSE

INES DIAZ DELGADILLO PARA QUE CONCURRAN A LA CELEBRACION Y SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA EN MENCION, EN RAZON DE LOS PROYECTOS, OBRAS O ACCIONES A DESARROLLAR CON MOTIVO DEL FONDO DE APOYO A MIGRANTES, AL MISMO TIEMPO EL AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO VIGILARA POR MEDIO DE SUS COMISIONES RESPECTIVAS O DE QUIEN ESTIME CONVENIENTE SE CUMPLA CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARAN A CABO DENTRO DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO. POR LO QUE EN CASO DE QUE EXISTAN DESVIO DE RECURSOS, MALA ADMINISTRACION DE LOS MISMOS O ALGUNA OTRA IRREGULARIDAD GRAVE QUE DE ORIGEN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FONDO DE APOYO A MIGRANTES ESTE AYUNTAMIENTO ACEPTA LE SEAN AFECTADAS Y RETENIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE EN DERECHO LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO HASTA POR UNA CANTIDAD SUFICIENTE Y/O PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO DE DICHAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO; INDEPENDIENTEMENTE DE LAS DEMAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

UNA VEZ QUE FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES.

VIII PUNTO: EN OCTAVO LUGAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACION DE LA INTEGRACION Y FORMACION DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA EL CUAL QUEDARIA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO Y LOS REGIDORES ING. RUBEN MORALES NOVOA, FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, RAMIRO REYES LOPEZ, MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO, JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA, CRISTOBAL OCHOA CISNEROS, FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA, GERARDO BUENROSTRO ARIAS Y LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN. ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

Fernando Buenrostro Arias

Vertical handwritten notes:
Miriam Aida Nov B
Ruben Morales Novoa
Fatima del Carmen
Ramiro Reyes Lopez
S. Ochoa Cisneros



IX PUNTO: EN ASUNTOS VARIOS EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DE LOS REGIDORES.

*Maria Clara Díaz B
Rafael Morales*

A). LA APROBACION DE LA INTEGRACION Y FORMACION DEL CONSEJO DE REVISION DE REGLAMENTOS INTEGRADO POR:
M.V.Z. MIRIAN AIDEE CONTRERAS LUNA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. SANTIAGO CORNEJO ZUÑIGA ASESOR JURIDICO.
FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA REGIDOR
GERARDO BUENOSTRO ARIAS REGIDOR
UNA VEZ ANALISADO SE SOMETE A VOTACION MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTS.

B). LECTURA Y APROBACION DEL **MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y DE OPERACIONES** PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL. DESPUES DE HABERSE LEIDO SE SOMETIO A VOTACION ECONOMICA Y FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES.

Romero Reyes Lopez

C). SE PIDE LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO DEL CONVENIO DE CONCERTACION QUE CELEBRAN EL INSTITUTO JALISIENSE DE LA JUVENTUD Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE LA ANUENCIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE SUSCRIBAN DICHO CONVENIO EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA Y DR. JOSE MENDOZA CAMPOS EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO GENERAL RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

Romero Reyes Lopez

D). SE SOLICITA LA APROBACION PARA QUE SE AUTORICE AL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS, LUNA, DR. JOSE EMDNOZA CAMPOS Y C. JOSE INES DIAS DELGADILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS SUSCRIBAN Y FIRMEN ANTE LAS ESTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA OBTENER LA DONACION DEL PREDIO UBICADO EN LA ZONA 01, MANZANA 04 f 4, LOTE No. 1, CON SUPERFICIE DE 26.517.52 M2 DEL POBLADO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, EN EL ESTADO DE JALISCO, A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO, LOTE DONDE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LA UNIDAD DEPORTIVA. MISMO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

Romero Reyes Lopez

E). EL LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS PRESIDENTE MUNICIPAL DA A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN **CONTRALOR MUNICIPAL** POR LO QUE PIDE A LOS REGIDORES SE NOMBRE A UNA PERSONA PARA QUE OCUPE EL PUESTO ANTES MENCIONADO, POR LO QUE UNA VEZ DISCUTIDO Y ANALIZADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ASISTENTES SE NOMBRA AL **DR. JOSE MENDOZA CAMPOS COMO CONTRALOR MUNICIPAL.**

Romero Reyes Lopez

F). EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE ES NECESARIO CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO UN CONVENIO DE COORDINACION FISCAL Y COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACION FISCAL DE

[Handwritten signature]

Gerardo Buenostro Arias

[Handwritten signature]



PADRON DE CONTRIBUYENTES MISMO QUE SE SUSCRIBIRA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION Y FINANZAS Y EL MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, POR LO QUE PIDE A LOS REGIDORES SE AUTORIZA PARA SUSCRIBIR EL MENCIONADO CONVENIO AL C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS, M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA, DR. JOSE MENDOZA CAMPOS, AL C. JOSE INES DIAZ DELGADILLO Y LA C. FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO DE HACIENDA Y REGIDORA DE HACIENDA RESPECTIVAMENTE. ACUERDO QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

María Elena Díaz B
 Rubén Morales
 Ramiro Reyes López
 Juan Ramón Luperón H

X UNA VEZ HABIENDOSE CUMPLIDO CON EL ORDEN DEL DIA Y AL NO HABER OTROS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 23:30 VEINTITRES HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 21 VEINTIUNO DE JUNIO DEL 2013, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON

PRESIDENCIA MUNICIPAL



[Signature]

ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.

C. LIC. GONZALO ZUÑIGA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. MIRIAM AIDEE CONTRERAS LUNA

[Signature]

[Signature]
ING. RUBÉN MORALES NOVOA

FATIMA DEL CARMEN CABALLERO BUENROSTRO

[Signature]

[Signature]
RAMIRO REYES LOPEZ

MARIA ELENA DIAZ BUENROSTRO

[Signature]

[Signature]
JUAN RAMON LUPERCIO HERRERA

CRISTOBAL OCHOA CISNEROS

[Signature]

FERNANDO ARREDONDO BAUTISTA

[Signature]
GERARDO BUENROSTRO ARIAS

[Signature]
LUIS ROBERTO CHAVEZ BARRAGAN

SECRETARIA GENERAL
Y OFICIALIA MAYOR



[Signature]
DR. JOSE MENDOZA CAMPOS
SECRETARIO GENERAL Y OFICIAL MAYOR
DOY FE.

ADMINISTRACIÓN 2012-2015
CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JAL.